



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0556-25
EXPEDIENTE Nº 6663/24
Salta, 03 JUL 2025

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Evelin Ana Paula FIGUEROA, D.N.I. Nº 43.219.817, mediante el cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dictan en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias” – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que los docentes: Myriam GIORGETTI (fs. 4) y Hugo Marcelo NAZAR (fs. 5) aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 10 mediante Despacho Nº 253/25, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Evelin Ana Paula FIGUEROA, D.N.I. Nº 43.219.817, **reconocimiento total** de las asignaturas Economía III y Optativa Asuntos de Medición y Exposición Contable aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, según consta en la Constancia de Actividades Aprobadas que obra a fojas 2 y 2 vuelta, por las asignaturas optativas/electivas de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Optativa – Asuntos de Medición y Exposición Contable: nota 6 (seis), fecha 23/08/2021, acta/resol. 2021080172 (no registra aplazos), por la asignatura OPTATIVA – ASUNTOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICION CONTABLE.

Economía III: nota 4 (cuatro), fecha 07/12/2023, acta/resol. ECO19-0000000310 (no registra aplazos), por la asignatura OPTATIVA – ECONOMÍA III.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0556-25
EXPEDIENTE N° 6663/24

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa